

RESOLUCIÓN 131/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de julio del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **DA/0247/2021**, de fecha 09 de junio del año 2021, suscrito por la Mtra. Laura Andrea Tapia Rodríguez, es su carácter de Jefe de Área de Fideicomisos FECCA, la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones y la Lic. Ada Lucia Aguirre Valera, en su carácter de Directora Administrativa, todas las anteriores de la Secretaría de Cultura, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de junio del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 21 de junio del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 22 de junio del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de junio del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Martha Lilián Miranda Rangel, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración y la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura, a la cual se registraron los participantes **OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 28 de junio del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE CONFERENCIAS Y/O CONGRESOS, SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN EJECUTIVA, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS CINCO ACTIVIDADES QUE CONFORMAN PARTE DEL CONGRESO LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021 (SE ADJUNTA AL ANEXO TECNICO).	NO CUMPLE, NO PRESENTA ANEXOS PARA VALIDAR TALLERES Y PONENCIAS.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.		EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE CONFERENCIAS Y/O CONGRESOS, SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN EJECUTIVA, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS CINCO ACTIVIDADES QUE CONFORMAN PARTE DEL CONGRESO LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021 (SE ADJUNTA AL ANEXO TECNICO).	\$1,410,000.00	\$1,410,000.00	\$1,398,275.86	\$1,398,275.86
SUBTOTAL:				\$1,410,000.00		SUBTOTAL:	\$1,398,275.86
IV.A.:				\$225,600.00		IV.A.:	\$223,724.14
TOTAL:				\$1,635,600.00		TOTAL:	\$1,622,000.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL103/2021 con concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO “LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

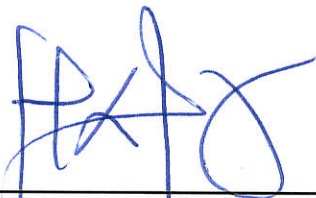
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,622,000.00 (un millón seiscientos veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y administrativamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **OPERADORA MERLÍN, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

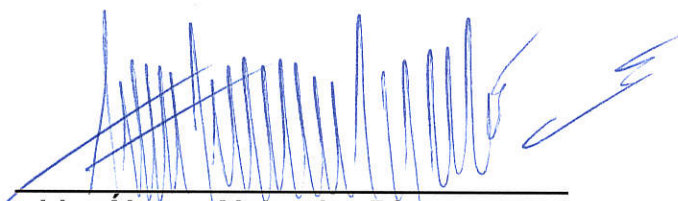
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de julio del año 2021. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.



Lic. Juan Mora Mora
Suplente del Consejo Agroalimentario de Jalisco


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del
Área Jurídica de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL103/2021** con
concurencia del Comité, denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL
CONGRESO "LITERATURA DIVERSA/ESCRITURAS AL MARGEN 2021"**".